

POR PETICIÓN OFICIAL, LA UAM RESERVARÁ 110 MILLONES DE SU PRESUPUESTO 2020

*Para cumplir con las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias de la administración pública

*El Colegio Académico de la Institución fue informado al respecto en la sesión 475 (urgente)

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) reservará 110 millones de pesos de su presupuesto 2020, con el propósito de dar cumplimiento al decreto emitido por el Poder Ejecutivo el pasado 23 de abril, por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública federal.

El doctor Eduardo Peñalosa Castro, rector general de la Casa abierta al tiempo, informó que ésta realizará el ajuste a su presupuesto anual de ingresos y egresos, derivado de “rubros no ejercidos en el presupuesto 2020 por la emergencia sanitaria” por autoridades federales, pero sin afectar los capítulos relacionados con las percepciones salariales de los trabajadores ni las prestaciones del rubro 1000, que son las pactadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, así como otros vinculados a las becas para los alumnos

El pasado 22 de abril, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, informó que se realizaría una reserva presupuestal por 745 millones de pesos, sin embargo, la Universidad planteó que “afectaría muchas áreas” fundamentales, por lo que negoció con las autoridades.

Entre las áreas que serían afectadas con un ajuste de esa magnitud estarían las acciones de continuidad de actividades, incluido el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), que implica ofrecer becas en especie para 11 por ciento de los alumnos, así como la investigación que se desarrolla en torno a COVID-19, la vigilancia en las unidades académicas, la atención a la violencia de género y los problemas emocionales y físicos del confinamiento, entre otros elementos primordiales que implican erogaciones.

La Institución también argumentó su alta calidad docente y el reconocimiento de que goza en los ámbitos nacional e internacional, por lo que los funcionarios de la SEP “accedieron a realizar una reserva” por 110 millones de pesos.

El doctor José Antonio De los Reyes Heredia, secretario general de la Universidad, enfatizó que con esto no se afecta partida alguna que tenga que ver con remuneraciones, prestaciones, becas o estímulos, ni los 166.5 millones de pesos destinados a los 17 tipos de becas para alumnos.

La Casa abierta al tiempo cumple con el artículo 127 constitucional para limitar los ingresos y las remuneraciones totales de los rectores (general y de Unidad) y de otros funcionarios –los cuales se

ajustaron desde 2019– y aun cuando es autónoma, también está sujeta a la transparencia ante el pueblo de México y a rendir cuentas, de conformidad con el ejercicio del presupuesto.

El doctor Oscar Comas Rodríguez, coordinador general de Información Institucional, subrayó que la UAM, al ser una escuela pública federal, está sujeta a ordenamientos federales y en una época de crisis como la actual, el Estado mexicano, mediante un decreto del 23 de abril ante la emergencia sanitaria, puede utilizar sus facultades respecto de las instituciones que reciben subsidio de tres maneras: ampliación, recorte y reserva, lo que significa que “guarda una parte de lo que debería ministrar” a la Universidad.

Esta provisión “tiene que ver con dinero que el Estado no nos va a ministrar en algunos meses posteriores”, es decir, “será apartado para que el gobierno federal lo use en la atención de la crisis sanitaria total, parcial o, en el mejor de los casos, que no lo utilice y sea regresado a la UAM”.

Esta restricción será prorrateada en septiembre, octubre y diciembre, y los recursos apartados por sede en el presupuesto 2020 serán de 21 millones 801,855, para la Unidad Azcapotzalco; 11 millones 745,733 para Cuajimalpa; 21 millones 967,246 para Iztapalapa; cinco millones, 531,198 para Lerma; 21 millones 761,961 para Xochimilco, y 27 millones, 192,004 para Rectoría General.

El trimestre 20-I se cursa mediante el PEER, que procura la continuidad universitaria en modalidad remota, así como el desarrollo de las funciones sustantivas, en la medida de las posibilidades tecnológicas actuales, sin poner en riesgo la salud de la comunidad, en el contexto de la pandemia de COVID-19.

